51200

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO JURÍDICO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR - REGIONAL NARIÑO

CERTIFICA:

NÚMERO DEL CONTRATO	**087 - 2019**			
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**CRISTIAN CAMILO DELGADO CERON**			
C.C DEL CONTRATISTA	**1.085.282.862**			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	17 de enero del 2019			
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA BÚSQUEDA DE CASOS DE INOBSERVANCIA, AMENAZA Y/O VULNERACIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, CON EL FIN DE GENERAR ACCIONES QUE PROMUEVAN EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			
VALOR INICIAL	TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($36.716.267.00),			
VALOR EJECUTADO Y PAGADO	TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($36.716.267.00),			
PLAZO INCIAL DEL CONTRATO	El contrato tendrá un plazo de ejecución que será contado a partir del perfeccionamiento y legalización, hasta el 31 de diciembre de 2019			
FECHA DE INICIO	DÍA: 17	MES: 01	AÑO: 2019	
TERMINACIÓN CONTRATO	DÍA: 31	MES: 12	AÑO: 2019	
SANCIONES O MULTAS	SI:		NO:	X
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**1.** Realizar ejercicios de búsqueda activa de niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil y otras situaciones de inobservancia, amenaza y/o vulneración de derechos, reportados a través de los diferentes medios de interacción del ICBF y jornadas interinstitucionales, entre otras. **2.** Construir el plan de acción y cronograma para la atención a familias y comunidades de niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil y demás situaciones de inobservancia, amenaza y/o vulneración que se identifiquen, en los municipios priorizados, con los agentes del SNBF. **3.** Apoyar el abordaje a las familias de niñas, niños y adolescentes con presuntas situaciones de inobservancia, amenaza o vulneración de derechos, en el diligenciamiento de instrumentos técnicos, en especial el consentimiento informado y demás herramientas diagnósticas, que permitan fortalecer los diagnósticos familiares. **4.** Elaborar el plan de fortalecimiento familiar, a partir de los diagnósticos aplicados, el cual debe fundamentarse en la protección integral y los enfoques sistémico, diferencial, de derechos, de corresponsabilidad e inclusión social. **5.** Brindar asistencia técnica y movilizar a los agentes del SNBF en función de la oferta para la atención a las niñas, niños, adolescentes y sus familias y/o el direccionamiento a la autoridad administrativa competente para el restablecimiento de derechos, según corresponda. **6.** Apoyar el fortalecimiento a las comunidades, a través de la implementación y formulación de estrategias orientadas a la protección integral de las niñas, niños,			

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	adolescentes y sus familias, con presuntas situaciones de inobservancia, amenaza o vulneración de derechos. **7.** Articular la oferta y servicios, con las áreas misionales, de apoyo, Centros Zonales, defensorías de familia, comisarías de familia y sus equipos interdisciplinarios y entes territoriales, frente a la protección integral de niños, niñas y adolescentes en aras de superar situaciones de inobservancia de derechos y activar rutas para la atención oportuna de casos de amenaza y vulneración. **8.** Remitir a la autoridad administrativa competente, los casos de las niñas, niños y adolescentes, con sus derechos amenazados y/o vulnerados. **9.** Apoyar a la Dirección Regional en situaciones de emergencia o críticas frente a los derechos de niños, niñas y adolescentes presentadas en el territorio. **10.** Registrar en el Sistema de Información Misional – SIM, las peticiones y actuaciones adelantadas en el marco de las atenciones a niños, niñas, adolescentes y familias. **11.** Presentar mensualmente los informes técnicos, relacionado con las atenciones y actuaciones realizadas, a la Coordinación del Grupo de Asistencia Técnica y la Subdirección de Restablecimiento de Derechos. **12.** Cumplir con las demás asignadas por el supervisor del contrato, en virtud del objeto contractual.
FECHA DE EXPEDICIÓN	11 de noviembre del 2020

OSCAR ABEL HURTADO NARVAEZ
Coordinador Grupo Jurídico

Proyecto: Myriam Roman

NOTA: LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN EL EXPEDIENTE DEL RESPECTIVO CONTRATO QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA COORDINACIÓN JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL